



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAM.**

**ACTA
SESIÓN No. 13
EXTRAORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 13, Extraordinaria de este 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Río Bravo, Tam.; convocada para las 12 horas, del día 19 de mayo de 2021, de conformidad a lo que establece la Estrategia de Capacitación y asistencia Electoral 2020-2021, así como del Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comparto que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, previo al pase de lista e informe que asisten a esta sesión representantes de partidos políticos que han sido recibidos su protesta de ley, ante ese órgano electoral.

LA PRESIDENTA/ Gracias secretario, les pido a los presente que sean tan amables de ponerse de pie para llevar a cabo, dicha protesta de ley, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y una vez que existe constancia que se encuentra debidamente acreditado ante este

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAUlipAS
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAM.**



del consejo distrital electoral 08, el C. Representante del Partido MORENA RAUL RENTERIA INFANTE, Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política Las leyes electorales que de ellas emanen, así como cumplir las normas establecidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente las funciones encomendadas en estricto apego a los principios de certeza legalidad, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que en el ejercicio de la función electoral REPRESENTANTE DE PARTIDO.- Si ESTO, LA PRESIDENTA.- Si así lo hiciere que la sociedad os lo premie y que os lo demande, Muchas gracias, favor de tomar asiento.
SECRETARIO.- Continuamos con el pase de lista.

LAURA LUNA OLMEDA
PRESIDENTA
PRESENTE

LUIS RODRIGUEZ CASTAÑEDA
SECRETARIO
PRESENTE

SEÑERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

EL GOMEZ RIOS
PRESENTE

ERVA DE LA CRUZ RAMIREZ SANCHEZ
PRESENTE

S ANGEL MARTINEZ CALDERON
PRESENTE

JUANITA PATRICIA GONZALEZ MORALES
PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

HERNANDEZ RAMOS
PRESENTE

ALEXIS IBAÑEZ SANDOVAL
PRESENTE

S SANCHEZ MANZANARES SUPLENTE
PRESENTE

ADYS JANETTE CAMARILLO GARZA
PRESENTE

SECRETARIO DEL TRABAJO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAM.**

C. LETICIA SALINAS GUERRA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
AUSENTE

C. MARIO RODRIGUEZ MEDELLIN
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
AUSENTE

C. RAMON RAUL RENTERIA INFANTE
PARTIDO MORENA
PRESENTE

C. JUAN CELSO TORRES SANCHEZ
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
PRESENTE

C. JORGE DE LOS REYES RAMOS
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS
PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 05 Consejeros y Consejeras Electorales así como 05 representantes partidistas, hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quorum para llevar acabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quorum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada, conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, esta Secretaría, por consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.
Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.
Doy fe de su aprobación por 05 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.



ando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente

ORDEN DEL DIA

- 1. Aprobación del proyecto de acuerdo del 08 Consejo Distrital Electoral de Río Bravo del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se aprueban la lista de evaluación integral y de reserva de las y los Capacitadores Asistentes Electorales del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021

RESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la

SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de

sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo al con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3. Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito autorizar para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la reiteración del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

RESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a la aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de

SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de Consejo Distrital, respecto de la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a estarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 05 votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

RESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAUPLIPAS
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación del proyecto de acuerdo del 08 Consejo Distrital Electoral de Río Bravo del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se aprueban la lista de evaluación integral y de reserva de las y los Capacitadores Asistentes Electorales del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; a efecto de poner a consideración del presente Proyecto de Acuerdo, le solicito al Secretario de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta.

Acuerdo

PRIMERO. Se aprueba la lista de evaluación integral para Capacitadores y Capacitadoras Asistentes Electorales locales, publicada en los estrados de este Consejo Distrital el día 3 de mayo de 2021, conformada de mayor a menor calificación y cuyos nombres se hacen constar en la siguiente lista:

Lista de evaluación integral para CAE local

No.	Nombre	Calificación Examen	Promedio entrevista	Evaluación integral final
1	DURAN RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	7	9.64	8.055
2	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CITLALI	6.75	9.88	8.002
3	ALFARO RAMIREZ JUAN CARLOS	6.75	9.55	7.87
4	GARCIA MARTINEZ KARINA	6.25	9.33	7.482
5	FERNANDEZ DOLORES ANDREA	4.75	8.87	6.397



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAM.**

SEGUNDO. Se aprueba la lista de reserva para el Municipio de Río Bravo de los Capacitadores y Capacitadoras Asistentes Electorales locales, publicada en los estrados de este Consejo Distrital el día 3 de mayo de 2021, integrada con los nombres que se hacen constar en la siguiente lista:

Lista de reserva de CAE local del Municipio de Río Bravo

No.	Nombre	Evaluación integral final
1	DURAN RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	8.055
2	HERNANDEZ HERNANDEZ CITLALI	8.002
3	ALFARO RAMIREZ JUAN CARLOS	7.870
4	GARCIA MARTINEZ KARINA	7.482
5	FERNANDEZ DOLORES ANDREA	6.397

TERCERO. Las personas citadas en el punto de acuerdo SEGUNDO, ocuparán las vacantes de Capacitadores Asistentes Electorales locales que se generen por causas supervenientes, atendiendo el orden de prelación de la lista de mayor a menor calificación.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Consejo Distrital para que hagan entrega del gafete de identificación a las personas que lleguen a ocupar vacantes de Capacitadores Asistentes Electorales locales, mismos que portarán durante el tiempo que lleven a cabo las tareas de asistencia electoral. Asimismo, para que se garantice la entrega de las prendas de identificación para que las y los Capacitadores Asistentes Electorales locales desempeñen actividades propias de su función; de igual forma, requerirá la devolución de las mismas a la conclusión del contrato respectivo.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo Distrital y de las sedes respectivas para el seguimiento por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral informe al Secretario Ejecutivo del IETAM respecto de la aprobación del presente Acuerdo, para los

GLOSARIO

CONCURRENTE 2020-2021

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 08 RÍO BRAVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAUULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LA LISTA DE EVALUACIÓN INTEGRAL Y DE RESERVA DE LAS Y LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL

Así mismo se integra a la presente sesión la Representante del Partido Verde Ecologista, Leticia Salinas Guerra.
Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 05 votos a favor el acuerdo referido: Así mismo me permito comunicar que vía Virtual se encuentra conectado el Representante del Partido Político Revolucionario Institucional. Así misma afirmativa sirvase manifestarlo, levantando la mano.

EL SECRETARIO: Con todo gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por el punto del orden del día.

De no ser así, le solicito Secretario, sirvase tomar la votación correspondiente a este punto. Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Es cuanto Consejera Presidenta.

DÉCIMO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados para conocimiento público.

NOVENO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Electoral 08 Río Bravo.

OCTAVO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral a efecto de que notifiquen el presente Acuerdo, a las representaciones de los partidos políticos, y en su caso a las candidaturas independientes acreditadas ante este órgano.

efectos legales conducentes; a la persona Titular del Órgano Interno de Control para su conocimiento; a la Dirección de Administración para que inicie con los trámites competentes.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAUULIPAS
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAM.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAM.**

Capacitador o Capacitadora Asistente Electoral Federal
Capacitador o Capacitadora Asistente Electoral Local
Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas
Consejo General del Instituto Nacional Electoral
Consejo General Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política del Estado de Tamaulipas
Enfermedad infecciosa por virus SARS-COV-2
Diario Oficial de la Federación
Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021

Instituto Electoral de Tamaulipas
Instituto Nacional Electoral
Ley Electoral del Estado de Tamaulipas
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Organismo Público Local
Período Oficial del Estado de Tamaulipas
Reglamento de Elecciones de Instituto Nacional Electoral
Supervisor Electoral Federal
Supervisor Electoral Local

ANTECEDENTES

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote de COVID-19 adquirido el estatus de pandemia, determinación sustentada en los datos obtenidos internacionalmente por el referido organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas.

El 6 de marzo de 2020, el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo No. IETAM-07/2020, por el que se establecen medidas urgentes para prevenir el contagio del COVID-19.

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAUULIPAS
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAM.**



3. El 30 de marzo de 2020, en la edición vespertina del DOF, se publicó el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General declaró como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia por COVID-19 y establece que la Secretaría de Salud determinará todas las acciones que resulten necesarias para atenderla.
4. El 4 de agosto de 2020, el Consejo General del INE, aprobó la ECAE 2020-2021 y sus respectivos anexos, entre los cuales se encuentra el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y CAE.
5. El 4 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM/A/CG-23/2020 autorizó la celebración del Convenio General de Coordinación y Colaboración del IETAM con el INE para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.
6. El 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM emitió la Declaratoria de Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en términos de lo establecido en el artículo 204, párrafo primero de la Ley Electoral Local.
7. En esa misma fecha, el Consejo General del IETAM aprobó mediante Acuerdo No. IETAM/A/CG-25/2020, el Calendario Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
8. El 18 de diciembre de 2020, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM/A/CG-60/2020 aprobó la designación de las consejeras y consejeros electorales que integrarán los 22 consejos distritales y 43 consejos municipales electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
9. El 14 de enero de 2021, el Consejo General del IETAM, mediante Oficio No. IETAM/PRESIDENCIA/0175/2021, informó a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE que durante el periodo del 3 de mayo al 11 de junio de 2021 se contratará personal de manera temporal, señalando que serán 102 SE locales y 1206 CAE locales, quienes habrán de colaborar con actividades, relativas al Programa de Asistencia Electoral 2020-2021.

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAUlipAS
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAM.**



El 23 de enero de 2021, se realizó la Toma de Protesta de manera virtual a las presidentas y presidentes de los órganos desconcentrados del IETAM, tanto distritales como municipales, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

El 29 de enero de 2021, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, mediante Acuerdo INE/CCOE007/2020 aprobó medidas excepcionales para el cumplimiento de reclutamiento, selección y contratación de supervisores/as electorales y capacitadores/as asistentes electorales locales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

El 09 de febrero de 2021, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-2021-18/2021 emitió el Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para el cumplimiento de los consejos distritales y municipales electorales del IETAM, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

En esta misma fecha, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-2021 autorizó la celebración de sesiones ordinarias o extraordinarias y reuniones de trabajo, de manera virtual o a distancia, o de forma mixta, de los consejos distritales y municipales electorales del IETAM, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, a través de herramientas tecnológicas, en cumplimiento a las acciones extraordinarias para enfrentar la pandemia COVID-19.

El 7 de febrero de 2021, los 22 consejos distritales electorales y los 43 consejos municipales electorales en el estado, realizaron la sesión de instalación, dando inicio a las labores de preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones de las diputaciones locales y ayuntamientos.

El 19 de marzo de 2021, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-2021-33/2021, emitió los Criterios para el reclutamiento, selección y contratación de las y los supervisores Electorales y las y los Capacitadores Asistentes Electorales locales; se permitieron los consejos distritales y municipales, así como las figuras habilitadas como capacitadoras para atender el procedimiento dentro del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

